

Código de Ética

Manual de aplicación para publicidades, publicaciones y aparición pública de profesionales

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria, a partir del 1 de enero de 2024 los matriculados y las sociedades de profesionales deberán exhibir sus datos de inscripción en la institución cada vez que se realicen ofrecimientos y/o publicidad de sus servicios, así como también cuando se efectúen publicaciones en medios y apariciones públicas.

Ciencias Económicas

CONSEJO | BUENOS AIRES

Cómo deberán exhibirse los datos de los profesionales y las sociedades:

Para los profesionales:

Nombre y apellido, título universitario (tomo y folio, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires).

En caso de contar con más de un título universitario inscripto, indicarlos del siguiente modo:

Nombre y apellido, título universitario 1 (tomo y folio del título universitario 1); título universitario 2 (tomo y folio del título universitario 2); Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Para las sociedades:

Nombre de la sociedad (tomo y folio, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires).

Sobre el número de legajo: Los matriculados inscriptos en este Consejo Profesional pueden complementar sus datos de identificación con el agregado de su número de legajo. No obstante, la inclusión del número de legajo entre los datos a exhibir es optativa y no reemplaza la obligatoriedad de exhibir los otros datos indicados en el Código de Ética.

Sobre el uso de la sigla CPCEPBA: Como opción a la expresión Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires puede utilizarse la sigla CPCEPBA

A continuación algunos ejemplos de aplicación según las circunstancias

Publicidad, publicaciones o apariciones en medios de comunicación: Junto a la primera mención de su nombre, los profesionales y las sociedades de profesionales deberán asegurar que sus datos de inscripción en el Consejo Profesional lleguen a la audiencia.

Formato escrito

Autores de artículos en prensa escrita

El profesional matriculado, en su condición de responsable de un texto escrito, junto a su nombre y apellido debe ofrecer a los lectores sus datos de matriculación en el Consejo Profesional.

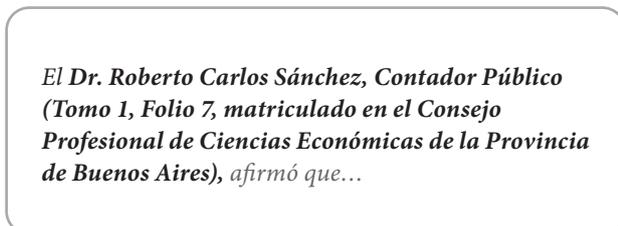


Mención del profesional como autor de texto escrito ▲

Mencionados en el cuerpo de textos escritos

El responsable del texto escrito debe ofrecer a los lectores los datos del profesional matriculado o de la sociedad de profesionales inscripta en el Consejo Profesional, según el caso.

Ejemplo para ofrecer datos de profesionales:



Mención dentro de un artículo periodístico ▲



Mención en la descripción de un posteo en redes sociales ▲

Ejemplo para ofrecer datos de las sociedades:

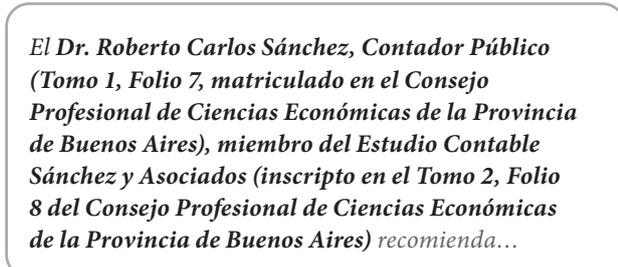


Mención dentro de un artículo periodístico ▲



Mención en la descripción de un posteo en redes sociales ▲

Ejemplo para ofrecer datos de profesionales que integren sociedades:



Mención dentro de un artículo periodístico ▲



Mención en la descripción de un posteo en redes sociales ▲

Tarjetas personales o anuncios publicitarios



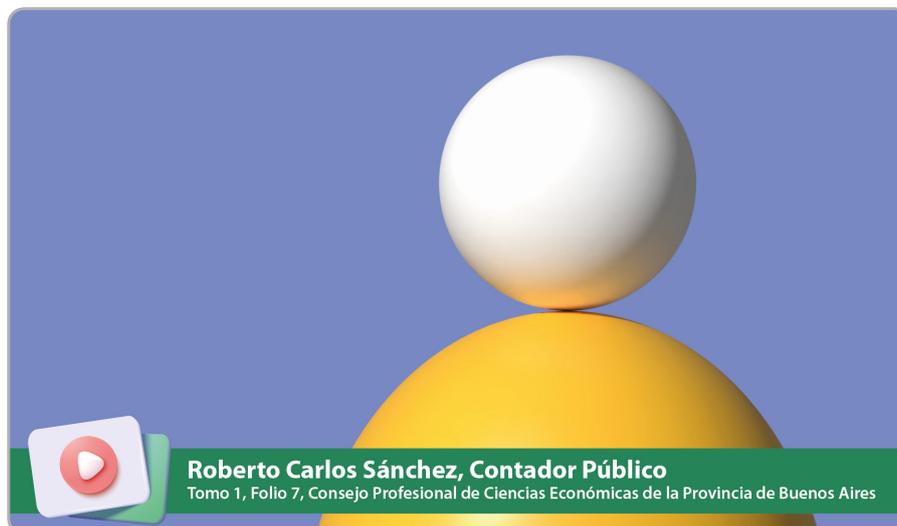
Presentación en tarjeta personal ▲



Mención en un aviso publicitario ▲

Audios y videos de terceros o propios

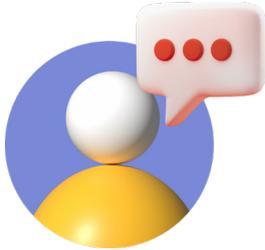
El presentador del contenido en audio o video debe ofrecer a la audiencia los datos del profesional matriculado o de la sociedad de profesionales inscripta en el Consejo Profesional, según el caso. Si existiese la posibilidad, el profesional matriculado también puede ofrecer dichos datos para garantizar su llegada a la audiencia.



Mención del profesional en un zócalo de video ▲

Audios y videos de terceros o propios

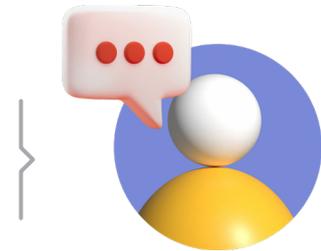
Ejemplo para ofrecer datos de los profesionales:



*“Vamos a entrevistar al **Dr. Roberto Carlos Sánchez**, es Contador Público (Tomo 1, Folio 7, matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires)...”*

Ejemplo para ofrecer datos de las sociedades:

*“El **Estudio Contable Sánchez y Asociados** (inscripto en el Tomo 2, Folio 8 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires), recomienda...”*



Sitios web

En los sitios web de los estudios profesionales (individuales o sociedades de profesionales), en los que se informen los servicios que se prestan y los datos de contacto del estudio, deberán exhibirse los datos de inscripción de los profesionales y/o de la sociedad.

Ejemplo para datos de profesionales:



Roberto Carlos Sánchez

Contador Público (Tomo 1, Folio 7, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires)

Ejemplo para datos de sociedades de profesionales:

Estudio Contable Sánchez y Asociados
(Tomo 2, Folio 8, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires)

